



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

1

El día martes 14 de marzo de 2023 a las 12:30 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023, solicitada por la Unidad de Transparencia, por lo que se dieron cita sus integrantes: Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Dr. René Humberto Márquez Arcila, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF e Ing. Nancy Candelaria Cortés García, Directora de Gestión y Control Documental, de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, asimismo se contó con la asistencia de la Lic. Verónica Meléndez Valdez, Directora de Procedimientos Jurídicos y Tecnologías Financieras, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia en suplencia de la Lic. Elizabeth Araiza Olivares.

**I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia agradeciendo su presencia y participación, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se cumple con el número de Integrantes presentes para sesionar de manera válida.

**II.- Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares requirió a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día; conforme a la instrucción, la Secretaria Técnica informo los puntos enlistados, solicitando su aprobación a los Integrantes del Comité, mismos que acordaron emitir el siguiente Acuerdo:

**CT/CONDUSEF/3\*/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01/ACUERDO/2023:** El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023.

**III.- Desarrollo de la Sesión**

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al **ÚNICO** asunto a tratar, mismo que se cita a continuación:

- Revisión de la información contenida en el **Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del año 2023**, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), presentado por la **Unidad de Transparencia**, con el objeto de que se apruebe, o en su caso se modifique dicho programa, a fin de que sea enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.



Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and a signature.



Posterior a su lectura, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la **Unidad de Transparencia**, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el INAI, en uso de la voz señaló lo que a continuación se expone:

Con el propósito de dar continuidad a las obligaciones que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros debe cumplir respecto a la capacitación y actualización de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Unidad de Transparencia, a través del Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el INAI presentó ante el Comité de Transparencia para su aprobación, o en su caso, modificación el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del año 2023 (PCTAIPDP)**, a fin de que sea enviado al citado Instituto y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.

Precisando que la capacitación se realizará en línea a través de la plataforma denominada Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la cual los cursos se encuentran disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, no obstante señaló que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Capacitación del INAI la citada plataforma se encuentra en trabajos de actualización y mantenimiento, motivo por el cual la capacitación estará pendiente hasta en tanto se notifique la operación y disponibilidad de la misma.

Al respecto, los Integrantes del Comité de Transparencia revisaron y analizaron la información contenida en el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del año 2023**, así como las manifestaciones vertidas por el Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF, resolviendo por unanimidad de votos **APROBAR** el referido programa, a fin de que sea enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.





Por lo antes expuesto y respecto a lo solicitado por la **Unidad de Transparencia**, el Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

**CT/CONDUSEF/3ª/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02/ACUERDO/2023:** El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **APRUEBA el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para el ejercicio 2023.** En consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se remita el referido programa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que la CONDUSEF cumpla en tiempo y forma con lo requerido y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.

3

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2023.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**Lic. Elizabeth Araiza Olivares**  
Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF.

**Dr. René Humberto Márquez Arcila**  
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**Ing. Nancy Candelaria Cortés García**  
Directora de Gestión y Control Documental adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración de la CONDUSEF.

